



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 171, fecha: miércoles, 06 de Septiembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES

2708

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de zonas verdes en el municipio de Yeves conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Yeves.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Yeves.

2. Domicilio: Plaza Mayor nº 1.



3. Localidad y Código Postal: Yebes, 19141.

4. Teléfono: 949290100.

5. Telefax: 949290450.

6. Correo electrónico: aytoyebes@yebes.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:

<http://yebes.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la de presentación de las ofertas.

d) Número de expediente: 345/2017, CSE/PA/03/2017.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios de carácter plurianual.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento, conservación y limpieza de zonas verdes en el municipio de Yebes.

c) Lugar de ejecución: Término Municipal de Yebes.

d) Plazo de ejecución: cuatro años.

e) Admisión de Prórroga: si, anuales, máximo dos años.

f) CPV 77310000-6.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

c) Subasta electrónica: no.

d) Criterios de Adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente.

A.1. Precio: hasta 60 puntos. La puntuación se otorgará conforme a la siguiente fórmula, con redondeo a centésima de punto:

$$\text{Puntuación} = (\text{MaxP} \times (\text{PBL-Oi})) / (\text{PBL-Mo})$$



Donde: MaxP: Máximo de puntos

PBL: Precio base licitación (708.000,00 €)

Oi: Oferta que se valora

MO: Mejor oferta

Para la valoración se tendrá en cuenta el precio ofertado sin IVA.

A.2. Compromiso de aplicar a los trabajadores adscritos al contrato, las retribuciones previstas en el convenio colectivo estatal de jardinería para el periodo 2015-2016, o aquel que le sustituya: 15 puntos.

A.3. Mejoras. Se valorará con un máximo de 10 puntos el compromiso de aportación de suministro de plantas (árboles, flores, arbustos ...), elementos de la red de riego (aspersores, programadores ...), elementos de jardinería (piedra natural, corteza de pino ...) u otras mejoras similares. Las mejoras ofertadas habrán de valorarse económicamente por los licitadores y dicha valoración será objeto de ratificación o corrección por los servicios municipales. La puntuación se otorgará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = [(10 \times A) / 30.000]$$

Donde A: la cuantía de la mejora en estudio

B. Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

B.1. Los licitadores incluirán una propuesta técnica de mejoras del servicio. Para su evaluación, únicamente se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Asistencia técnica que ofrece el licitador y que pondrá a disposición del Ayuntamiento siempre que este lo requiera para la evaluación y valoración de aspectos relativos al servicio, con una relación del personal, titulación y experiencia.

- Propuesta de plantaciones y mejoras de las zonas verdes deterioradas. El licitador realizará un estudio de aquellas partes de las zonas verdes que estén más deterioradas y realizará la propuesta de mejoras y plantaciones que considere.

- Actualización y/o elaboración de un inventario de las zonas verdes sobre un sistema de información geográfica. El licitador deberá incluir el compromiso de elaborar y/o actualizar el inventario existente y sobre qué programa se realizará. Se valorará también que se realice con un programa de licencia abierta.

- Proposición de mejoras en la organización y gestión del servicio que no tendrá costes de inversión para el Ayuntamiento ni su ejecución ni su futuro mantenimiento.

La propuesta técnica de prestación del servicio se valorará entre 0 y 15 puntos de acuerdo con los criterios establecidos.



4. Valor estimado del contrato: 1.062.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 708.000,00.- €.

A dicho importe se adicionará el IVA, por un importe máximo de 117.528,00.- €, que se ha calculado en un 21 % para el 60% del precio del contrato (prestaciones relativas a labores de mantenimiento y jardinería) y en un 10 por % para el 40% restante de la base (prestaciones relativas a labores de limpieza).

Coste total, incluido IVA: 825.528,00.- €.

6. Garantía exigidas.

Definitiva 5 % del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

-La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará, por el siguiente medio:

a) Volumen anual de negocios del licitador en el ámbito al que se refiere el contrato, por importe una vez y media superior al valor estimado del contrato, es decir superior a 1.593.000,00.- €, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

-La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por los siguiente medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

En todo caso dichos servicios o trabajos estarán avalados por certificados de buena ejecución.



Siendo requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, es decir de 743.400,00.- €.

b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

c) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

d) Además, en todo caso, los licitadores deberán ostentar las certificaciones: ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 Y BS OHSAS 18001:2007; o certificaciones equivalentes basados en las normas europeas sobre la materia y emitidas por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.

En caso de UTE, será necesario que dispongan de dichas certificaciones al menos la empresa o empresas que constituyan el 50% de la UTE.

-Para los contratos de servicios no será exigible clasificación del empresario. No obstante, la clasificación del empresario en el Grupo O); Subgrupo 6. Conservación y mantenimiento de montes y jardines, Categoría 2, le permitirá acreditar su solvencia para este contrato cuyo objeto es el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de zonas verdes en el municipio de Yebes, codificación es CPV 77310000-6.

En todo caso, se justifique la solvencia económica, financiera y técnica por los medios relacionados en la cláusula 6ª del presente pliego, o mediante la clasificación; los licitadores deberán acreditar además, en ambos casos, que ostentan las certificaciones ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 Y BS OHSAS 18001:2007; o certificaciones equivalentes basados en las normas europeas sobre la materia y emitidas por organismos conformes a las normas europeas relativas a la certificación.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* y en el Perfil de contratante, hasta las 14,00 horas del último día, si el último día fuese sábado o festivo, se trasladará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.



2. Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
3. Localidad y código Postal: Yebes. 19141.

9. Apertura de ofertas: Descripción, dirección, localidad y código postal y fecha y hora.

El sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 10,00 horas en la sala de reuniones del Ayuntamiento en la Plaza Mayor nº 1, 19141 de Yebes, se procederá a la apertura del sobre A y en acto público, si no existen defectos u omisiones en los sobres A, a las 11,00 horas en el mismo lugar se procederá a la apertura y examen de los sobres C que contiene los criterios que dependen de un juicio de valor.

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario.

En Yebes a 1 de septiembre de 2017. El Alcalde.-José Miguel Cócera Mayor.